

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
REPÚBLICA DEL PERÚ**

BANCO DE LA NACIÓN
Contrato de Préstamo N°5965/OC-PE

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo N°5965/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través del Banco de la Nación (BN) ejecute el “Proyecto de Transformación Digital del Banco de la Nación” y como parte del mismo, se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio:

Código	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)	Monto Estimado en dólares *
SBCC 001-2026 (ID: PE-L1286-P00067)	Contratación de Firma Consultora para el desarrollo de una Estrategia de Transformación Digital del Banco de la Nación, Incorporando una Perspectiva de Género y Diversidad, para el Componente 1: Mejoramiento de la Capacidad Institucional.	650,836.20

* no existen límites superior ni inferior al monto estimado, la firma consultora formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) del Banco de la Nación invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de las consultorías a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información de la consultoría y completar los formularios que podrán ser descargados de la página web: <https://www.bn.com.pe/transparenciabn/bn-bid.asp> – Página: **UIP-BN/BID**, a partir del domingo 26 de julio de 2026 o podrán ser solicitados a la siguiente dirección electrónica: uij@bn.com.pe

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15), bajo el método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) y podrán participar todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org (<http://www.iadb.org>).

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe con representante.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios correspondientes debidamente llenados y suscritos deberán ser remitidas vía correo electrónico a la dirección electrónica uij@bn.com.pe, hasta el día **20 de agosto de 2026**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **“Expresión de Interés – (indicar el código de la consultoría a la que se presentan)”**.

Dirección: Banco de la Nación sito en Av. Javier Prado Este N° 2499 (piso 23), San Borja, Lima – Perú
E-mail de contacto: uij@bn.com.pe
Teléfono: 511- 519-2000 anexo: 95993

Lima, julio del 2026

ALCANCE DE SERVICIO

“CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL BANCO DE LA NACIÓN, INCORPORANDO UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, PARA EL COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL”

Objetivo:

Actualización de la Estrategia de Gobierno y Transformación Digital para el Banco de la Nación, que incluya la metodología, un piloto y capacitación al personal del banco.

Actividades a realizar:

- a) Documentar el enfoque y mapa estratégico de la institución sobre la base de la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- b) Definir los objetivos estratégicos para la Estrategia de transformación digital del banco incorporando una perspectiva de género y diversidad.
- c) Definir un mecanismo de actualización y adaptación periódica de la Estrategia de Transformación Digital.
- d) Identificar y actualizar las iniciativas estratégicas de Gobierno Digital del banco.
- e) Proponer una priorización de las iniciativas de Gobierno Digital de la institución.
- f) Elaborar el cronograma tentativo de proyectos de Gobierno Digital alineados a la estrategia de transformación digital del Banco de la Nación.
- g) Elaboración de un plan de acción de implementación, establecimiento de un modelo de gobernanza que adopte el enfoque de género y diversidad en cada uno de los proyectos que se propongan.
- h) Identificar los principales riesgos del plan de Gobierno y Transformación Digital, el plan de mitigación y la gestión para su ejecución.
- i) Desarrollar el entregable Plan de Gobierno y Transformación Digital para el período comprendido entre los años 2027-2030, el cual deberá estar basado en los lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital aprobado con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI u otros requeridos según necesidad institucional o sobre la premisa del diagnóstico.
- j) Realizar la presentación de la Estrategia de transformación digital y el Plan de Gobierno y Transformación Digital al proyecto, al Comité de Gobierno y Transformación Digital del Banco de la Nación y a las áreas que éste indique.
- k) Capacitación para el personal, enfocándose en la gestión del cambio, uso de nuevas herramientas digitales, roles de modelo de gobernanza, liderazgo digital, datos y uso responsable de la IA.
- l) Realizar el acompañamiento del Plan de Transformación Digital, a los equipos, para lo cual la firma habilitará 80 horas adicionales a la capacitación, para la absolución de

consultas, aplicación de la metodología y revisión periódica del plan que requieran las unidades organizacionales del Banco.

Productos a entregar:

- Plan de trabajo.
- Diagnóstico del nivel de madurez digital del Banco de la Nación.
- Documento de estrategia de transformación digital del Banco de la Nación basado en una experiencia bancaria similar y exitosa en LATAM.
- Metodología y Plan de Gobierno y Transformación Digital.
- Informe sobre los resultados de la capacitación al personal del banco. Se estima un aproximado de 1500 trabajadores.

Plazo de ejecución de la consultoría:

La consultoría tendrá una duración de trece (13) meses, el cual se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato y culminará con la emisión de la conformidad al producto.

Producto	Plazo (*)
Producto 1: Plan de trabajo	A los 10 días
Producto 2: Diagnóstico del nivel de madurez del Banco	A los 60 días
Producto 3: Documento de estrategia de transformación digital del Banco de la Nación	A los 150 días
Producto 4: Metodología y Plan de Gobierno y Transformación Digital	A los 210 días
Producto 5: Capacitación	A los 390 días

(*) Días calendario contados desde la suscripción del contrato.

Perfil de la firma:

El postor deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la contratación, sustentando un monto facturado acumulado no menor al valor de su oferta y dentro de los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de las expresiones de interés. (la experiencia deberá ser demostrada como mínimo en diez (10) proyectos, servicios o contratos.

Se consideran como servicios similares, entre otros, los siguientes:

- ✓ Formulación de planes de gobierno y transformación digital.
- ✓ Diagnóstico y/o elaboración de Planes de Gobierno Digital
- ✓ Desarrollo de metodologías de medición en Gobierno Digital y/o Transformación Digital.
- ✓ Diseño de arquitectura empresarial
- ✓ Ejecución de proyectos de tecnologías de la información.
- ✓ Servicios y/o consultorías en tecnologías de la información o informática

Acreditación.

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- ✓ Contratos u órdenes de servicio, acompañados de su respectiva conformidad o constancia de prestación; o

- ✓ Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, mediante voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta u otro documento emitido por una entidad del sistema financiero que acredite el abono.

Personal clave:

a) Mínimo tres (03) Especialistas en Proyectos de Transformación Digital

Formación Académica.

- ✓ Título profesional o grado de bachiller en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Administración, Economía o carreras afines.
- ✓ Contar con capacitación en Transformación Digital y/o Metodologías Ágiles y/o Gobierno Digital y/o Índice de Madurez Digital y/o Gestión de Riesgos, con una duración mínima acumulada de treinta y dos (32) horas académicas.
- ✓ De preferencia, haber llevado cursos en Scrum, método Kanban, Lean Agile, Management 3.0, SAFe Agilist y/o Agile Team Facilitator

Experiencia General.

- ✓ Experiencia mínima de diez (10) años en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica.

- Experiencia mínima de cinco (05) años en servicios y/o consultorías vinculadas a:
 - ✓ Transformación digital
 - ✓ Innovación
 - ✓ Modelo Agile
 - ✓ Agilidad
 - ✓ Tecnologías de la información
 - ✓ Metodologías ágiles
 - ✓ Gestión de proyectos
 - ✓ Cultura organizacional
 - ✓ Experiencia usuario

Dicha experiencia deberá haber sido desarrollada en cargos como gerente de proyectos, coordinador, especialista y/o consultor, en el sector público y/o privado.

- ✓ Experiencia deseable en gestión de cambio en contextos regulatorios complejos

La consultora podrá incluir roles y personal, con perfiles que estime conveniente y en los momentos necesarios durante la ejecución del proyecto que permitan alcanzar los objetivos propuestos de forma eficaz.

Acreditación

- ✓ La formación académica se acreditará mediante copia simple del grado o título profesional, así como certificados, constancias o diplomas que acrediten la capacitación requerida.
- ✓ La experiencia general y específica se acreditará mediante copia simple de certificados o constancias de trabajo.
- ✓ En caso de contratos u órdenes de servicio, se deberá adjuntar la respectiva conformidad o constancia de prestación; o, alternativamente, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, mediante voucher de

depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta u otro documento emitido por una entidad del sistema financiero.

Forma y condiciones de pago:

Los pagos se realizarán luego de la presentación y conformidad de los respectivos productos, según se detalla en el siguiente cuadro:

Número de Producto	% Pago
Producto 2	15%
Producto 3	20%
Producto 4	20%
Producto 5	25%
Producto 6	20%
Producto 7	

El pago se realizará con abono a la cuenta “Código de Cuenta Interbancario” (CCI) del contratista, a los quince (15) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad de servicio y a la presentación del comprobante de pago.